Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	**CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	CÓDIGO: F-GJ-206
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 26/02/2026
		PÁGINA: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S.
NIT o CC:	901417124 - 4
REPRESENTANTE LEGAL:	Angela Maria Cruz Libreros
CC:	66899321
NÚMERO DEL CONTRATO:	326-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS MÉDICAS Y TRASLADOS ASISTIDOS PARA LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS, Y PÚBLICO GENERAL QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN-ISVIMED.
VALOR:	Nueve millones quinientos noventa y cuatro mil pesos $9.594.000
DURACIÓN:	8 meses y 3 dias sin exceder el 31 de diciembre del 2026
FECHA DE INICIO:	12/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
TIPO DE RIESGO ARL	N/A

Entre el **INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED** – con NIT 900.014.480-8 representado legalmente por el director **OSCAR ANDRES CARDONA CADAVID**, y la COOMEVA EXPERIENCIA MEDICA S.A.S. identificad(o)a con NIT número 901417124 - 4, representada legalmente por Angela María Cruz Libreros se suscribió el contrato detallado en el acápite anterior.

1. El supervisor debe coordinar con el contratista la verificación del cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, solicitar los informes periódicos, determinar los tiempos de entrega de los mismos, constatar la calidad del producto que es entregado y verificar conforme a la necesidad del servicio de permanencia en la entidad para el cumplimiento de sus obligaciones.

2. De acuerdo con lo estipulado en el contrato indicado, el plazo del mismo se cuenta a partir de la fecha establecida en la orden de inicio suscrita por parte del supervisor.

Conforme a lo anterior:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, pliego de condiciones, propuesta aprobada y minuta del contrato, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del contrato de la referencia



ELIANA MARIA ROJAS HOYOS
Supervisor

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.